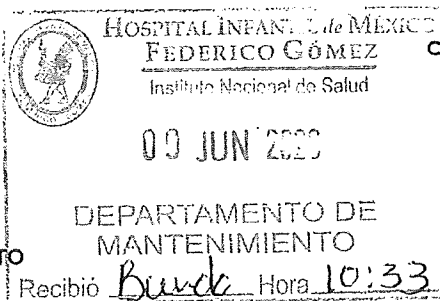




Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 04 de junio de 2026
Oficio No. 5430/0440/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal

SALVADOR SOLORIO MORILLON
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/157/2026 en el que solicita se **Ratifique suficiencia presupuestal previamente autorizada** con números de oficios 5430/0138/2026, 5430/0137/2026, 5430/0136/2026 y 5430/0135/2026 por la cantidad acumulada de **\$7,961,397.60 (siete millones novecientos sesenta y un mil trescientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.) incluye IVA;** para los siguientes servicios "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a sistemas de aire acondicionado, elevadores y montacargas, calderas, calderetas e hidroneumáticos, sistema contra incendio y bomba de agua negras y pluviales, con cargo a la partida **35701.**

Al respecto; derivado a la disponibilidad de recursos se autoriza la suficiencia presupuestal para el concepto y partidas referidos por la cantidad de **\$3,680,698.80 (tres millones seiscientos ochenta mil seiscientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.) incluye IVA.** de la siguiente manera:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO	OFICIO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA	OFICIO DE AUTORIZACION DE SUFICIENCIA	IMPORTE REQUERIDO	IMPORTE AUTORIZADO
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	5320/0410/2025	5430/0138/2026	3,000,000.00	1,200,000.00
ELEVADORES Y MONTACARGAS	5320/0409/2025	5430/0137/2026	1,500,000.00	750,000.00
CALDERAS Y CALDERETAS	5320/0411/2025	5430/0136/2026	1,500,000.00	750,000.00
SISTEMAS CONTRA INCENDIO Y BOMBAS DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES	5320/0416/2025	5430/0135/2026	1,961,397.60	980,698.80
		TOTAL	7,961,397.60	3,680,698.80

Destacando que se verá afectado el presupuesto **disminuyendo los recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.



2026
año de
Margarita
2022

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfq.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizo
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

NOÉ PAZ CRUZ

C.c.p. Noé Paz Cruz – Director de administración

LMP / SFG / sfrs



2026
año de
**Margarita
Maza**

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfa.edu.mx



Ciudad de México, 23 de junio de 2026
Oficio No. 5430/0491/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal

SALVADOR SOLORIO MORILLÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En atención a su oficio 5320/187/2026, y en alcance al 5320/157/2026, donde se autoriza en nuestro similar 5430/0440/2026 de fecha 04 de junio de 2026, en el que solicita **suficiencia presupuestal para el "Sistemas contra incendio y bombas de aguas negras y pluviales"** y requiere un incremento por la cantidad de \$3,410.40 (Tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100M.N.) IVA incluido, a cargo de la partida 35701.

Al respecto, se **autoriza incremento de la suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$3,410.40 (Tres mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Destacando que se verá afectado el presupuesto **disminuyendo los recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

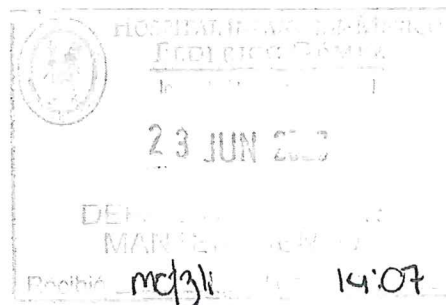
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCIA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. Noé Paz Cruz – Director de Administración
LMP/SFG/sfrs



2026
año de
Margarita
Maza